y las condiciones del terreno descrito anteriormente, ha valorado la parcela de "Loma de la Cañada" en NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL Euros, con NOVENTA CENTIMOS (963.000,90 Euros).

IV.- TIPO DE LICITACION: Será de novecientos sesenta y tres mil euros con noventa céntimos (963.000,90 euros).

V.- GARANTIAS: Provisional, será de diecinueve mil doscientos sesenta euros (19.260 euros) equivalente al 2% del tipo de licitación. Definitiva: será del 4% del precio de adjudicación.

VI - PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS: Los interesados podrán solicitar el Pliego de Condiciones Administrativas en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Carboneras, sito en Plaza Castillo número uno.

VII.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza Castillo, número 1, de las nueve a las trece treinta horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletin Oficial de la Provincia de Almería.

La presentación de proposiciones supone para el licitador la aceptación incondicional de los pliegos que rigen el concurso.

También podrán presentarse, en el plazo indicado, proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envio en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición, sin tales requisitos no será admitida la proposición en el caso que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos diez días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

VIII.-APERTURADE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del decimoquinto día posterior al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o inhábil, en cuyo caso lo será el siguiente día hábil a la misma hora.

IX.-GASTOS DEANUNCIOS: Serán de cuenta del adjudicatario, con un máximo de 500 euros.

Carboneras, a 25 de noviembre de 2002.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Miguel Paris Pérez.

8042/02

AYUNTAMIENTO DE DALIAS

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Fleno de esta Contorto de al Frésubuesto Géneral para el viarda de 2000 a seucima al publico curante el piazo de Conto E Cipi a e estual de expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Dalias, a 7 de diciembre de 2002.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, Maria Elena Sánchez Valdivia.

7636/02

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el dia 4 de noviembre de 2002, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle en C/. Atenas y C/. Gomera de Sta. Mª del Aguila, promovido por JEAN BERNARD, según proyectos redactados por el Arquitecto D. Pedro Llorca Jiménez.

Contra este acuerdo/resolución/acto, que es firme en vía administrativa si no se pone el recurso potestativo de reposición, podrá interponer, si asi lo desea, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia con sede en Granada, en el plazo de DOS MESES a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los articulos 2 y 109 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10, 46 y 128 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acuerdo/resolución/acto, en el plazo de UN MES a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en El Ejido, a 11 de noviembre de 2002. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y PATRI-

MONIO INMUEBLE, Francisco Góngora Cara.

7758/02

EC 070

 D. Manuel Rodriguez Montoya, Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Nijar (Almeria).

HACE SABER: Que en este Ayuntamiento esté tramitando D. JAVIER YLLERA PALLEZUELO. Licencia Municipal de